

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17663 MADRID

EDICTO

Yolanda Peña Jiménez, Letrado de la Administración Justicia del Juzgado Mercantil 10 Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 138/2016 por auto de fecha 15 de febrero de 2016 se ha decretado la declaración y conclusión del concurso de la entidad Restcomod, S.L., CIF B-84510023, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

Madrid, 13 de abril de 2016.- Letrado Administración Justicia.

ID: A160018686-1